



NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMIDUPAR S.A. E.S.P		GESTION COMERCIAL							
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMIDUPAR S.A. E.S.P"		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad							
FECHA DE PRESENTACION:		11 de Enero de 2021.									
No.	Observación y Descripción	Áreas Cíclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	DEFICIENCIA EN MICROMEDICIÓN: La entidad no alcanzó durante la vigencia 2019 el nivel de eficiencia en micro medición requerido para optar por el cálculo del puntaje DEA (Análisis Envoltante de Datos) y cumplir con los parámetros exigidos en el marco TARIFFARIO vigente (Resolución 688 de 2014 y Normas complementarias). Según datos consolidados en el sistema comercial de la Empresa al corte del periodo de Facturación Diciembre de 2019, EMIDUPAR S.A. E.S.P. de los noventa y cinco mil quinientos veintitres (95.523) usuarios registrados facturables, seis mil setecientos noventa y siete (6.797) se encuentran sin medidor y solo 76.017 de los 88.728 registran lectura sin causal, lo que sitúa el indicador de eficiencia sobre la micro medición al corte del periodo auditado en 79,6%.	Gestión Comercial División de Facturación	Jefe de División de Facturación	Las actividades a realizar para el 2021 logran subsanar el impacto operativo de la pandemia, a través de los informes presentados a la superintendencia se diseñó un plan de instalación de medidores lo cual establece una meta de instalación de 6000 micromedidores a usuarios sin medición, usuarios nuevos con la totalidad micromedida y reposición de medidor	4 meses	Verificación de las actividades realizadas por el colaborador Empresarial, respecto a la instalación de medidores.	Bimensual	Control Interno de Gestión	NÚMERO DE MEDIDORES INSTALADOS/TOTAL DE MEDIDORES POR INSTALAR		
2	DEPURACIÓN DE CARTERA: La entidad acumula un alto nivel de cartera morosa no depurada que impide reflejar la realidad económica y financiera de la misma. Pese a notarse una disminución equivalente al -5,52% con respecto al 2018 (pasando de \$ 74.534.597.130 a \$70.418.544.946 según los registros consolidados en el sistema de información comercial de la entidad). El saldo de la Cartera al 31 de Diciembre del 2019, refleja un lento nivel de depuración bajo los criterios normativos aplicables (Prescripciones, No medición Solidaria) analizados individualmente en estricta sujeción a las normas vigentes, situación que impide sobre la gestión de recaudo de la entidad y contribuye ostensiblemente al deterioro de las finanzas de la organización. Lo anterior, tomando en cuenta las obligaciones asociadas al saneamiento contable que comprende a las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, sean estas empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta.	Gestión Comercial División Control Comercial	Jefe de Control Comercial	Las actividades a realizar para el 2021 en cuanto a la cartera se van en la reducción de un 10% de la cartera, esto sujeto a las normas prescritesionales las cuales no han permitido el correcto proceso de gestión de cobro y concativo	4 meses	Revisión del comportamiento de la cartera a través de depuración y recuperación de un monto de \$70.000.000.000, esto sujeto a las directrices prescritesionales vigentes y posteriores que afectan el normal ejercicio de la gestión de cobro	Trimestral	Control Interno de Gestión	Cartera actual / 70.000.000.000		
3	LEGALIZACIÓN SOBRE CONSUMO DE AGUA EN LAS INVASIONES: La Empresa no ha realizado gestiones efectivas para contabilizar, recuperar y legalizar los consumos de agua en las invasiones de Valledupar. En la vigencia evaluada no se evidencian acciones y/o gestiones para legalizar, facturar, contabilizar y cobrar el consumo de agua en las invasiones de la ciudad de Valledupar (hallazgo detectado en las vigencias 2017, 2018 y 2019)	Gestión Comercial Div. De Perdida	Jefe de Control Comercial	Para realizar esta actividad la empresa debe primero realizar la medición y proyección de los consumos de los barrios subnormales. Para esto la empresa comenzara a medir los consumos de las principales invasiones de la ciudad.	4 meses	Verificación de la Medición de los consumos de 2 invasiones	semestral	Control Interno de Gestión	invasiones medidas /invasiones por medir		

2

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P								
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA								
NIT:		892.300.548-8								
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P"								
FECHA DE PRESENTACION:		11 de Enero de 2021								
No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Programa para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de cumplimiento	Observación es
1.	PUBLICACIÓN DE ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOF. La Entidad no cumple en oportunidad con los efectos de publicación en el Secop de los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Verificada la línea de tiempo asociada a los efectos de publicación en el secop de los documentos y/o actos administrativos del proceso de contratación de la entidad, se pudo determinar que la publicación de los mismos se efectúa de manera extemporánea con relación al plazo estipulado en el ART. 19 Publicidad del Secop. Decreto 1510 del 2013 e incumpliendo lo estipulado en la Circular Externa No. 20 del 27 de Agosto del 2015, de Colombia Compra Eficiente.	Oficina de Contratación Secretaría General	Secretario General Especializada en Contratación	Actualizar y/o publicar de manera oportuna en el SECOF todos los actos o documentos asociados a los procesos contractuales de la entidad. Actualizar el estado de los procesos contractuales publicados en el SECOF acorde con las etapas correspondientes.	3 meses	Seguimiento a la actualización y/o publicación de actos contractuales. Verificar la debida actualización de estados de contratos publicados en el SECOF	Mensual	Control Interno de Gestión	Números de contratos publicados en la SECOPTotal de Contratos realizados	
2.	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. La entidad suscribió contratos con plazos que superen la anualidad 2019, registra contratos suscritos sobre los cuales no se ha dado inicio a las actividades contratadas, presenta contratos suscritos en la vigencia 2020 cuyo plazo de terminación sea a 31 de diciembre de 2019 y enfrenta. Los jurídicos por el no pago de anticipo sobre actos contractuales sin su ejecución y que así lo estipulaban. Del análisis de la actividad contractual, se detectó que de los cincuenta y dos (52) contratos suscritos durante la vigencia 2019, un total de dieciséis (17) contratos registraron plazo de ejecución que a partir de su correspondiente suscripción o alza de inicio que supera la vigencia suscrita, de los cuales cabe anotar un grupo total de nueve (9) contratos fueron liquidados durante la vigencia anterior y otro grupo de ocho (8) contratos culminaron su ejecución y liquidación en la presente vigencia 2020. La anterior se asocia a la inobservancia de los criterios de orden presupuestal de la empresa cédula en el respectivo ordeno de auditoría e inobserva hallazgos recurrentes que se han levantado en distintos procesos de auditoría por parte de las entes de control que operan sobre la entidad y que, sin embargo, se especial como desde la administración de la entidad se ha como como a las instrucciones correctas impartidas por dichos entes. De igual modo se evidenció el cumplimiento de los requisitos de Diciembre de 2019. Objeto MANTENIMIENTO MECANICO Y REPARACION DEL VEHICULO O SUCESIONADOR MARCA AQUATECH DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S. Suscrito con ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MAC S.A.S, para el cual no se registra la correspondiente acta de inicio en el expediente contractual y no reposar en el mismo expediente pronunciamientos de supervisión que permitan sustentar control después de once (11) meses de suscripción del respectivo contrato no se ha ejecutado la actividad contratada o en su defecto no se han tomado decisiones de liquidación sobre el particular.	Oficina de Contratación Secretaría General	Secretario General Profesional Especializada en Contratación	Tener en cuenta el plan anual de adquisiciones para planear la contratación de lo requerido en el tiempo oportuno. Se realizaran las revisiones de los contratos para determinar las causas que dieron origen a la supresión de los mismo y de igual manera planear las soluciones.	4 meses	Revisión de los contratos realizado en cada vigencia, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Contratación vigente, en el proceso y procedimiento de acuerdo al MIPGv2, así mismo	Trimestral	Control Interno de Gestión	Números de contratos realizados dentro de la vigencia Total de contratos realizados dentro de la vigencia	

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL SALGUERO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, sobre las cuales se debe observar como el plazo de ejecución estipulado para casos como los de los contratos No. 049 y 051, no coincide con el nivel de complejidad de las acciones a ejecutar, situación que queda expuesta al considerarse el estado de ejecución y sobre los mismos.

De otra parte, se evidencia del expediente contractual No. 043 del 12 de Agosto de 2019, Objeto: DISEÑO DIAGRAMACION, REPRODUCCION E IMPRESION DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, ASI MISMO, LA EMISION DE ESTE EN UNA CARTELETA VISIBLE QUE DEBERA ENCONTRARSE EN LA SALA DE ATENCION A USUARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR. Contrata: SERVICIOS CREATIVOS S.A.S. Valor: \$120.003.752. PLAZO: Dos (2) meses, sobre el cual, el mismo no registra numero alguno en la ejecución de las actividades pues a haberse suscrito el acta de inicio respectiva entre las partes a fecha 12 de agosto de 2019, y marcado por parte del supervisor del contrato a fecha 3 de septiembre de 2019 en la división de contratación, el formato CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA que soporta el PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO presentado por el contratista calendaro a fecha 21/08/2019, según lo estipulado en la cláusula No. 4 del dicho contrato. Ahora bien, acorde con lo informado por el área de contratación, la no conclusión del anticipo pagado en la razón por la cual el contratista sostiene no haber procedido a ejecutar las actividades contratadas, sin que se haya formado por parte de la entidad un documento a partir de la situación sobre la cual se ha generado la adquisición de procesos ejecutivos en contra de la entidad en torno a las obligaciones contratadas entre las partes, no reponiendo en el expediente soporte de acciones justificativas previas, encaminadas a subsanar o corregir las devoluciones identificadas en dicho proceso para garantizar su ejecución o terminación sin que se mantengan dichos juicios y/o económicos para la empresa.

Indicar un inicio y equivar con valoración en el estado en que se encuentran

Indicar un inicio y equivar con valoración de adquisiciones realizadas en la vigencia correspondiente

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P									
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN S.I.G 2020.									
FECHA DE PRESENTACION:		11 de enero de 2021									
PROCESO GESTIÓN PRODUCCIÓN Y LABORATORIO											
Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad											
No.	Observación y Descripción	Áreas Cíelo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1.	CONTROL SOBRE LA RECEPCIÓN Y DOSIFICACIÓN DE COAGULANTES: No se evidencia la aplicación del formato FO-GA-01 "Formato recepción de productos químicos", se presenta el uso del formato control de operación mediante el cual no se aprecian los datos sensibles del evento	Gestión teórica- División de producción	División de Producción	Se notificará a los empleados reitorar la aplicación del formato FO-GA-01, como control de insumo provisto.	Inmediato	Seguimiento y supervisión diligenciamiento del la información contenida en el formato	Mensual	Control Interno de Gestión	Formato diligenciado		
2	SISTEMA SCADA FUERA DE SERVICIO. La Entidad no cuenta con un sistema de monitoreo automatizado que determine la salida de los caudales de agua hacia los diferentes distritos de la ciudad. Se evidencio que el sistema de Monitoreo SCADA, el cual registra los caudales de agua saliente para cada distrito de la ciudad, se encuentra fuera de funcionamiento, lo que genera incertidumbre, teniendo en cuenta que la información obtenida a través de un equipo de bajas especificaciones no proporcionan datos confiables, debido a que la tecnología no es óptima para lo que se requiere en el proceso.	Gestión teórica- División de producción	División de Producción	Se presentará requerimiento para que se incluya el Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de automatización y telemetría (scada, plc, programación para integración de sensores y actuadores, tablero de potencia), en el presupuesto de la vigencia 2021, como medida de control emarcada en la dimcción fortalecimiento organizacional-Infraestructura.	4 meses	Seguimiento a la contratación del sistema de Mantenimiento preventivo y correctivo de automatización SCADA.	Trimestral	Control Interno de Gestión	Actividad contratada / Actividad Ejecutada		
3	ACCESOS NO AUTORIZADOS (PLANTA): La Empresa no ha realizado las acciones y/o actividades para evitar que los vecinos de la PTAP y/o personal externo no autorizado, tengan acceso hacia los predios de la Entidad. Se evidenció la puerta de una finca con acceso a los predios de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. lo cual genera riesgo en los procesos y en la seguridad de dicha planta de tratamiento con el ingreso de semovientes y el acceso de personas no autorizadas. Así mismo, En la vía que conduce desde bocanoma a capitación predios de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. se evidencio portones de fincas que son utilizados como entradas y salidas de semovientes, además de personas no autorizadas, lo cual pone en riesgo el proceso y la seguridad de la planta de tratamiento. (Hallazgo detectado en la auditoria de 2017, 2018 y 2019)	Gestión teórica- División de producción	División de Producción	Se realizará gestión con las áreas responsables de Administración de bienes y servicios, el área jurídica y secretaria general, para delimitar los predios pertenecientes a la empresa, así mismo se inclura el emallado de la planta en el plan de compras vigencia 2021.	4 meses	Seguimiento a la propuesta de gestión realizada	Semestral	Control Interno de Gestión	Actividad contratada / Actividad Ejecutada		

5

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

EMDUPAR S.A. E.S.P

REPRESENTANTE LEGAL:

RAFEL NICOLAS MAESTRE TERNERA

NIT:

892.300.548-8

NOMBRE DE LA AUDITORIA:

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN S.I.G 2020.

FECHA DE PRESENTACION:

11 de enero de 2021

PROCESO GESTIÓN PRODUCCIÓN Y LABORATORIO

Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad

No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de cumplimiento	Observaciones	% Avances
4	DEFICIENTE MANTENIMIENTO AL CANAL DE ADUCCIÓN: La Empresa no ha realizado los mantenimientos requeridos en el canal de aducción. Se evidenció falta de mantenimiento periódico al Canal de aducción de EMDUPAR S.A. E.S.P. lo que ha ocasionado que este acumule demasiado material de arrastre generando riesgo de desplome por el peso, se evidencia que dicho material de arrastre en el canal de aducción supera los 20 cm (hallazgo detectado en la vigencia 2018).	Gestión teórica-Division de producción	Division de Producción	Se llevará a cabo el mantenimiento correctivo al canal de aducción, adicionalmente se incluirá en el plan de compras el MANTENIMIENTO A LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS DEL CANAL DE ADUCCIÓN para el año 2021, el cual incluye patología de dicho canal.	4 meses	Realizar el requerimiento y contratación del estudio patológico del canal	mensual	Control Interno de Gestión	Actividad realizada / Actividad proyectada		
5	DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN: La planta de tratamiento de EMDUPAR S.A. E.S.P. no cuenta con la señalización acorde a las normas vigentes. No se evidenció señalización alrededor del proceso de captación, donde se restringen los espacios de uso exclusivos de la Empresa en el río gatahapuri, para evitar que los banistas ingresen a los predios de EMDUPAR S.A. E.S.P. (Hallazgo detectado en la auditoría de 2017 y 2018).	Division de producción	Division de producción	En cumplimiento a lo relativo se solicitará la señalización para la PLANTA LOCATIVA.	4 MESES	Realizar requerimiento a division de bienes y servicios.	Trimestral	Control Interno de Gestión	Actividad realizada / Actividad proyectada		

GESTIÓN LABORATORIO

1	CALIBRACIÓN Y VALIDACIÓN DE EQUIPOS: La Entidad no ha llevado a cabo los procedimientos para la calibración y validación de los equipos de medición en el proceso de laboratorio. Se pudo constatar que NO se ha contratado un ente externo especializado para que realice el procedimiento de calibración, validación y certificación de los equipos de medición. Se comprobó que los instrumentos de medición no han sido calibrados desde el mes de septiembre de 2014 (Hallazgo detectado en la vigencia 2017, 2018 y 2019).	Division de producción-gestión Laboratorio	Division de Laboratorio	Realizar el requerimiento de la contratación del servicio de operaciones de confirmación metrológica de equipos. Clasificar los equipos que serán incluidos en la confirmación metrológica según su criticidad en la operación.	3 MESES	Verificación de los equipos de medición en el proceso de laboratorio, calibrados y validados de acuerdo a las normas específicas.	trimestral	Control Interno de Gestión	Actividad realizada / Actividad proyectada Numeros de equipos calibrados y validados/Total de equipos por calibra y validar		
---	--	--	-------------------------	--	---------	---	------------	----------------------------	--	--	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

EMDUPAR S.A. E.S.P

REPRESENTANTE LEGAL:

RAFEL NICOLAS MAESTRE TERNERA

NIT:

892.300.548-8

NOMBRE DE LA AUDITORIA:

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN S.I.G 2020.

FECHA DE PRESENTACION:

11 de enero de 2021

PROCESO GESTIÓN PRODUCCIÓN Y LABORATORIO

No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de cumplimiento	Observaciones	% Avances
2.	DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS (PROCESADOS Y/O VENCIDOS): La Empresa no ha realizado los procedimientos adecuados para la disposición final de las sustancias reactivas almacenadas en los araqueles del laboratorio. Se pudo constatar que en el laboratorio de la Planta de Tratamiento de agua Potable, no se encuentra dentro un sitio exclusivo para la disposición final de los reactivos, ni se ha contratado un servicio especializado para la disposición final de los mismos, de igual manera se evidenció la existencia de sustancias reactivas vencidas desde el año 2017, que aun reposan en los araqueles del laboratorio, esta serie de inconsistencias generan riesgo de contaminación para las personas que allí realizan su trabajo.	Division de producción-gestión Laboratorio	Division de Laboratorio	Contratar con Empresa especializada en disposición final de residuos peligrosos, para llevar a cabo el tratamiento de dicha sustancias.	4 meses	Seguimiento sobre el tratamiento de las sustancias peligrosas según disposición	Trimestral	Control Interno de Gestión	Procedimiento Eleutado / Procedimiento Proyectado		

7



PLAN DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EMDUPAR S.A. E.S.P	
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFEL NICOLAS MAESTRE TERNERA	
NIT:	892.300.548-8	
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	AUDITORIA INTERNA AL PROCESO GESTION ACUEDUCTO 2020	
FECHA DE PRESENTACION:	11 DE ENERO de 2021	

		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad									
No.	Observación y Descripción	Áreas Cíclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	MEDIDAS DE CONTROL SOBRE HIDRANTES: No se observaron acciones tendientes a implementar medidas, para el abastecimiento ilegal del agua a través de los hidrantes. Se pudo constatar que no existen medidas de control en los hidrantes, para evitar el abastecimiento de agua de manera ilegal y/o contrabando. Lo cual se ha convertido en uno de los factores determinantes para las pérdidas comerciales y técnicas que afectan el porcentaje del agua no contabilizada IANIC establecido por el Comisión de Regulación del Agua Potable y Saneamiento básico (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD).	Gestión técnica-Division de redes	Division de redes	Realizar campañas de concientización y sensibilización con respecto al uso de los hidrantes con la comunidad	6 meses	supervisar las campañas de concientización y sensibilización con respecto al uso de los hidrantes con la comunidad	Trimestral	Control interno de Gestión	No campañas realizadas / No campañas programadas		
2	DEFICIENTE SEÑALIZACION EN INTERVENCION DE OBRA CIVIL DE ACUEDUCTO. La entidad no señala de forma adecuada las intervenciones de obras civiles derivada del arreglo de daños y/o ejecución de proyectos de reposición y expansión de redes y elementos del sistema de acueducto. No se evidencia una correcta señalización de las intervenciones de obras civiles adelantadas en atención de reparación de daños y/o ejecución de obras ejecutadas para intervenir las redes de acueducto de la ciudad ajustada cabalmente a sus disposiciones reglamentarias establecidas en el manual de señalización vial vigente, en lo concerniente a la SEÑALIZACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA, situación que genera riesgos de accidentalidad para los usuarios en la vía que pueden derivar en sanciones de tipo económico para la identidad.	Gestión técnica-Division de redes	Division de redes	Colocar la señalización de manera oportuna en las intervenciones de obras civiles derivada del arreglo de daños y/o ejecución de proyectos de reposición y expansión de redes y elementos del sistema de acueducto	6 meses	supervisar a señalización de manera oportuna en las intervenciones de obras civiles derivada del arreglo de daños y/o ejecución de proyectos de reposición y expansión de redes y elementos del sistema de acueducto	Trimestral	Control interno de Gestión	No de señalización encarrilados/ No de señalización total		



PLAN DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMUDPAR S.A. E.S.P									
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLA MAESTRE TERNERA									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA INTERNA AL PROCESO GESTION ALCANTARILLADO 2020									
FECHA DE PRESENTACION:		11 DE ENERO de 2021									
		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad									
No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	MANIOLES EN MAL ESTADO. En el proceso de gestión de alcantarillado, no se ha realizado las acciones para reparar y/o corregir las bases de los manjoles en estado de deterioro ubicados de la Ptar. Dentro d ellas instalaciones e la Ptar El Salguero, se evidencio que als bases d also manjoles se encuentran en estado de deterioro presentando grandes rupturas, generando diversos riesgos como caída d epersonas y ahogamiento de animales peligrosos.	Gestión de Alcantarillado	Jefe de division de redes	Con la empresa contratista se realizará el mantenimiento de los manjoles que se encuentran en la Ptar	6 Meses	supervisar el mantenimiento de los pozos en la Ptar	Trimestral	Control Interno de Gestión	Numeros de pozos intervenidos / Numeros de pozos por intervenir		
2	ENCERRAMIENTO DE LA PTAR: En las instalaciones de la Ptar no se ha realizado el encerramiento del predio que limita con la avenida la paza. En las instalaciones de la Ptar El Salguero existen mas de 400 metros sin cerca, debido a que los postes que limitan con la avenida se retiraron los alambres viejos y aun no han sido reemplazados. Lo que evidencia el riesgo de ingresos de personas ajenas a la empresa, ademas los animales y/o semovientes de iso predios vecinos (hallazgo detectado en la vigencia 2017, 2018 y 2019).	Gestión de Alcantarillado	Jefe de division de redes	Realizar un requerimiento para que se autorice el cercamiento de la Par. a travez de la instalacion de nuevos postes de concreto, colocacion de un nuevo alambrado, limpieza de la guardarraya en ambos lados etc.	6 Meses	supervisar el contrato de cercamiento de la Ptar con presentacion de informes periodicos	Trimestral	Control Interno de Gestión	Metros lineales de ejecutados / Metros lineales proyectados		
3	CONEXIONES ERRADAS: la empresa no ha podido evitar que als constructoras comerciales y los constructores independientes y/o usuarios realicen o mantengan las conexiones erradas en los patios de cada residencia. Pese a que se realizan gestiones y se aplican mecanismo de socialización, para evitar que los usuarios y los constructores continúen realizando las conexiones erradas en los patios de las casas, para las salidas de aguas lluvias, aún se observan, residencias conectadas directamente al alcantarillado de aguas servidas, lo que genera el colapso de las conducciones y que se evidencian en el resacasamiento de los manjoles y mas en época lluvia.	Gestión de Alcantarillado	Jefe de division de redes- Jefe se seccion de comunicacion y educacion al usuario	Se concertará con la seccion de comunicacion y educacion al usuario, para que programe la socializacion del contrato de condiciones Uniformes (CCU) con los usuarios a travez de visitas y en diferentes medios para que se les informe y/o adare que se encuentra establecido en las obligaciones de los usuarios y/o suscriptores "abstenerse de realizar conexiones fraudulentas o sin autorización de la persona prestadora de los servicios públicos, y abstenerse de descargur al sistema de alcantarillado, sustancias prohibidas o no permitidas por la normatividad vigente" puntos que aplican para las conexiones erradas (las salidas de aguas lluvias no se deben conectar al alcantarillado interno de las casas.)	6 Meses	Seguimiento a las condiciones del contrato de uniforme, respecto al tema de conexiones erradas	Trimestral	Control Interno de Gestión	No Socializaciones realizadas/ No Socializaciones Programadas		



PLAN DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL NICOLA MAESTRE TERNERA
NIT: 892.300.548-8

NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORIA INTERNA AL PROCESO GESTION ALCANTARILLADO 2020

FECHA DE PRESENTACION: 11 DE ENERO de 2021

Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad

No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
4	DEFICIENTE : SEÑALIZACION EN INTERVENCION DE OBRA CIVIL DE ALCANTARILLADO. La entidad no realiza de forma adecuada las intervenciones de obras civiles derivada del arreglo de daños y/o ejecución de proyectos de reposición y expansión de redes y elementos del sistema de alcantarillado. No se evidencia una correcta señalización de las intervenciones de obras civiles adelantadas en atención de reparación de daños y/o ejecución de obras ejecutadas para intervenir las redes de alcantarillado de la ciudad ajustada cabalmente a las disposiciones reglamentarias establecidas en el manual de señalización vial vigente, en lo concerniente a la SEÑALIZACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA, situación que genera riesgos de accidentalidad para los usuarios en la vía que pueden derivar en sanciones de tipo económico para la Identidad.	Gestión de Alcantarillado	Jefe de división de redes	Colocar la señalización de manera oportuna en las intervenciones de obras civiles derivada del arreglo de daños y/o ejecución de proyectos de reposición y expansión de redes y elementos del sistema de alcantarillado.	6 meses	supervisar a señalización de manera oportuna en las intervenciones de obras civiles derivada del arreglo de daños y/o ejecución de proyectos de reposición y expansión de redes y elementos del sistema de alcantarillado	trimestral	Control Interno de Gestor	Nº de señalización encontrados/ No de señalización total		

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P									
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P"									
FECHA DE PRESENTACION:		11 de Enero de 2011									
No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	CARGUE DE INFORMACION AL SUI. La entidad presenta rezago en el cargue total de los reportes obligatorios al sistema único de información SUI. Se evidencia que el cargue al Sistema Único de Información SUI, al corte de la vigencia actualizada presentaba un nivel del cumplimiento del 70% con relación a los informes correspondientes a la vigencia 2019, precisando además que, entre las vigencias 2013 y 2018 precedentes a la misma, aún se consolidan porcentajes de cargue inferior al 100% (2018=7%, 2017=43%, 2016=98, 2015=99%)., enfatizando que, debido a los inconvenientes de integración e interface con los sistemas y/o aplicativo así como la capacitación de los líderes involucrados en este proceso y/o la alta rotación de personal en dichos cargos, asociados al suministro de información para el diligenciamiento de los formatos, no se ha podido llegar al máximo nivel de cargue requerido.	Gestión Planeación	Jefe de Gestión Planeación	Teniendo en cuenta que el porcentaje de cargue al cierre del año 2020 fue del 98%, la orden de Planeación continúa con su labor asignada en la Resolución Interna 00294 del 28 de abril de 2015, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA INTERNA ADMINISTRATIVA PARA CAPACITAR, DILIGENCIAR, RECEPTIONAR, VALIDAR Y CERTIFICAR LOS FORMATOS Y FORMULARIOS DE CARGUE DE INFORMACION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO SSPD A TRAVÉS DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P." ARTICULO 4°. Funciones y Responsabilidades del Grupo de Trabajo SUI. Por lo que continuará a que las demás responsabilidades sean dirigidas a los responsables de acuerdo a su competencia, ya que las acciones descritas en el artículo en referencia se han aplicado en un 100%.	4 meses	Seguimiento a los procesos y/o dependencias que deben reportar información al Sistema Único de Información - SUI, mediante la creación de un procedimiento documental donde se registre el cumplimiento del porcentaje de cargue por cada líder de proceso	Trimestral	Control Interno de Gestión	Numero de reportes verificados / Total de Reportes. Numero de Capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas Numeros de formatos y formularios recibidos / Numeros de formatos y formularios por recibir. Informe remitido a la Superintendencia de Servicios Públicos		

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P									
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." -									
FECHA DE PRESENTACION:		VIGENCIA - 2019. GESTION HUMANA									
Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad											
No.	Observación y Descripción	Áreas Cíclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	PLAN DE CAPACITACIÓN: La entidad no ejecuto cabalmente el plan de capacitaciones proyectado para la vigencia. Durante el ciclo de Auditoria, el equipo Auditor pudo determinar que aunque se estableció el rubro para el Plan de Capacitación y Formación en la vigencia 2019, este no se ejecuto en su totalidad	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Jefe de Gestión Humana	Presentación del Plan de Capacitación de la actual vigencia a la Gerencia, teniendo como soporte las necesidades presentadas por los líderes de cada proceso y/o dependencia con el fin de actualizar y fortalecer los conocimientos de cada trabajador de acuerdo al cargo que acualmente desempeña; de igual manera se gestionará ante el SENNA y Entidades educativas para las capacitaciones requeridas.	3 meses	Aplicación del estudio realizado, para determinar las necesidades de capacitación de los trabajadores y áreas que lo requieren, establecido en el Plan de Capacitación implementado por la Entidad de acuerdo al MIPG V2	Mensual	Control Interno de Gestión	Numero de Capacitaciones realizadas/Total de Capacitaciones Programadas		
2	ESTANDARES DE SEGURIDAD DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS: La entidad no aplica los estándares de seguridad asociados a actividades críticas. Se pudo constatar que la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, aunque cuenta con los Estándares de Seguridad de las actividades críticas, no se están aplicando a todos los procedimientos, teniendo en cuenta que estos estándares o guías de seguridad son niveles de referencia aceptados que contienen las condiciones de seguridad que deben estar implícitas en los procedimientos y métodos de trabajo, con el fin de orientar a los trabajadores en la manera de prevenir lesiones o daños materiales.	GESTION DEL TALENTO HUMANO Seguridad y Salud en El Trabajo	Jefe de Gestión Humana Prof. Especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo	Socialización sobre los estándares de seguridad asociados a actividades críticas a todos los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, con el fin de que cada trabajador conozca las condiciones de seguridad establecidas en los procedimientos y/o actividades que actualmente desarrollan	3 meses	Seguimiento a la aplicación del procedimiento establecido en la Entidad, respecto a ESTANDARES DE SEGURIDAD DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS	Trimestral	Control Interno de Gestión	Numero de socializaciones realizadas/Total socializaciones programadas, Actas y listados de asistencia a socialización		
	CAPACITACIONES SOBRE PELIGROS IDENTIFICADOS: La organización no ha gestionado la capacitación necesaria acorde a los peligros identificados. En el proceso de Gestión Humana, no se evidencian capacitaciones programadas y ejecutadas con el peligro trabajo en alturas y espacios confinados. No se evidencia que el COPASST haya participado en la revisión anual del plan de capacitación	GESTION DEL TALENTO HUMANO Seguridad y Salud en El Trabajo	Jefe de Gestión Humana Prof. Especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo	Llevar a cabo la capacitación, teniendo en cuenta la necesidad presentada por parte de la Profesional Especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo y proyectada en el Plan de Capacitación de la actual vigencia, de igual manera se gestionará ante el SENNA y la Administradora de Riesgo Profesionales contratada por la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.	3 meses	Aplicación del estudio realizado, para determinar las necesidades de capacitación de los trabajadores y áreas que lo requieren, establecido en el Plan de Capacitación implementado por la Entidad de acuerdo al MIPG V2	Mensual	Control Interno de Gestión	Numero de Capacitaciones realizadas/ Total de Capacitaciones Programadas		

12

Gestión financiera

NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: NIT:		EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA: FECHA DE PRESENTACION:		AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P" 11 de enero de 2021.		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad							
No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
	<p>LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: La Entidad no ha realizado los procedimientos requeridos para llevar a cabo la liquidación de los convenios Interadministrativos y así mismo depurar las cuentas existentes que se encuentran inactivas. Se evidenciaron dificultades en el flujo de comunicaciones soporte asociadas a los procesos de liquidación de convenios Interadministrativos, información que es requerida para llevar a cabo la depuración de cuentas existentes, las cuales están sin movimientos e inactivas, dado que en la División de Tesorería no se cuenta con la información de los citados convenios. Se tuvo conocimiento que la gobernación del Cesar liquidó unilateralmente los Convenios Interadministrativos que tenía con la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. lo cual genera riesgos para los intereses de esta Entidad en caso de ser mal liquidados. Pase a que se realicen las gestiones para que este procedimiento se revierta, sin embargo, el ente Gubernamental no aceptó el desarrollo de esta actividad. (Hallazgo detectado y reportado desde la vigencia 2017). Ahora bien, según consta en INFORME DE LA REVISORA FISCAL ANEXO AL DICTAMEN VALLEDUPAR PERIODO 2019 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR, "A 31 de diciembre de 2019, Emdupar registra un total de 39 cuentas convenio con saldos, de las cuales 14 están inactivas inclusive desde el 2018, 22 sin movimiento de operación inclusive desde el 2018 y 3 cuentas nuevas" y señala el mismo informe al tenor similar de las recomendaciones emanadas de este despacho, "por lo que se ha insistido a la administración procurar la liquidación de los convenios y cerrar estas cuentas". Del total de cuentas indicadas, 37 de ellas acumulan saldo bancario a 31 de Diciembre de 2019 reportado por la tesorería de la entidad por valor de selecciones cincuenta y dos millones quinientos dieciséis mil ochocientos veintin pesos con cuarenta y tres centavos m/cte (\$752.516.821,43).</p>	<p>Áreas Ciclo o Procesos Involucrados</p>	<p>Responsable del Mejoramiento</p>	<p>Acciones de Mejoramiento</p>	<p>Tiempo programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento</p>	<p>Actividad</p>	<p>Tiempo</p>	<p>Responsable del seguimiento por la entidad</p>	<p>Indicadores de acción de Cumplimiento</p>	<p>Observaciones</p>	<p>% Avances</p>
2	<p>ATRAZOS EN LOS PAGOS DE CONVENIOS CON COORPOCESSAR: Se evidenció el atraso en los pagos del convenio con la Corporación Autónoma Regional del Cesar - COORPOCESSAR, para el cual la deuda consolidada sobre el acuerdo de pago vigente asciende a mil novecientos setenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. (\$1.576.585.624), al el cierre de la vigencia 2019.</p>	<p>Gestión Financiera División de Tesorería Gestión Jurídica</p>	<p>Jefe de Gestión Financiera Jefe División de Tesorería Jefe de Gestión Financiera Jefe División de Tesorería</p>	<p>Revisión de todos los convenios Interadministrativos por parte de Gestión Financiera en conjunto con la Oficina asesora Jurídica y determinar el estado real de estos, al igual establecer un cronograma de depuración de cuentas que permita la normalización de los convenios.</p>	<p>4 meses</p>	<p>Verificación y revisión de convenios Programación de pagos Conciliación de cuentas Contables</p>	<p>bimensual</p>	<p>Jefe de División de Tesorería</p>	<p>Numero de convenios normalizados/Total de Convenios por normalizar</p>	<p>Valor cuota efectivamente pagada/Valor de cuota a cancelar por acuerdo</p>	

NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: NIT:	EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-8	
NOMBRE DE LA AUDITORIA: FECHA DE PRESENTACION:	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P" 11 de enero de 2021.	Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad
ATRASOS EN PAGOS DE CONVENIOS (LIBRANZAS): La entidad no efectúa de manera oportuna los pagos de cuotas de libranzas descontadas a los trabajadores. Teniendo en cuenta que en la Empresa existen convenios con entidades financieras y comerciales que venden productos y realizan préstamos por el sistema de libranzas a los trabajadores, se observó el retraso relacionado en los pagos a estas entidades configurando para el efecto una retención salarial, debido a que las cuotas son descontadas de los sueldos de dichos funcionarios y al no cancelarlos en los tiempos establecidos a las entidades, estos generan intereses que al final asumen los trabajadores, además de los consecuentes reportes en las centrales de riesgos. (Hallazgo detectado y reportado desde la vigencia 2019)	Gestión Financiera División de Tesorería Jefe de Gestión Financiera Jefe División de Tesorería	Realizar los giros de recursos de manera oportuna de los descuentos realizados al personal correspondientes a convenios y libranzas. 4 mes Supervisión y revisión de todos los convenios realizados por la Empresa mensual Jefe de División de Tesorería Números de convenios y libranzas cancelados / Números de convenios y libranzas por cancelar
DIFICULTADES EN INTERFACES DE APLICATIVOS COMERCIAL Y CONTABLE: La Entidad no cuenta con la interfase para integrar de manera óptima la información comercial con el proceso contable. No se ha solucionado la problemática, respecto a la integración de la información Comercial y Contable debido a que el aplicativo Smart Flex y Sysman no realizan al 100% la interfase, lo que genera atraso en la consolidación de los informes contables. A manera de ejemplo el concepto de OPEN para hacer registros es entidades Bancarias General (varios Bancos), mientras que en Tesorería se encuentran especificado y/o codificados individualmente	Gestión Financiera División de Contabilidad Jefe de Gestión Financiera Jefe División de Contabilidad	Requerir a los proveedores de los sistemas Smart Flex y Sysman, para que de las operaciones comerciales se puedan generar archivos planos que permitan realizar la integración de manera óptima asegurando la integridad de la información. Adicionalmente a esto realizar un requerimiento para adquirir una plataforma de sistemas integrado que vincule todas las gestiones de EMDUPAR S.A. E.S.P. 5 Meses Seguimiento a los aplicativos y verificación de la integración que deben realizar cada uno de los sistemas Contable y Comercial Trimestral Control Interno de Gestión Números de módulos y/o aplicativos actualizados / Números de módulos y/o aplicativos por actualizar
NO PAGO DE CUOTAS SINDICALES: La entidad no efectuó el giro de los recursos descontados a los trabajadores por concepto de cuota sindical (1%). Se pudo constatar que durante la vigencia 2019, no se realizaron los traslados de las cuotas sindicales descontadas del salario de los trabajadores a las cuentas de la Organización Sindical SINTRAEMSDS Subdirectiva Valledupar, equivalentes según reporte de la organización a la suma de \$32.855.832. Pesos, situación que cabe anotar, forma parte de una querrela administrativa interpuesta en contra de la entidad y que actualmente cursa en el ministerio de trabajo, precisando que, entre otros conceptos adeudados, dichos compromisos colocan en riesgo de sanciones pecuniarias a la entidad por dicho incumplimiento, situación que registra un agravante, al tratarse de un caso de retención de cuotas sindicales, acción que a juicio de las normativas aplicables, compromete el desarrollo de las actividades adelantadas por este tipo de organizaciones.	Gestión Financiera División de Tesorería Jefe de Gestión Financiera Jefe División de Tesorería	La administración dispondrá de los recursos, para hacer el traslado de la cuota sindical, equivalente al uno por ciento (1%), descontado del salario de los trabajadores desde la vigencia 2019 4 meses Seguimiento y verificación, a través de las cuentas de la Organización Sindical y los procedimientos en la división de tesorería. Mensual Control Interno de Gestión Números de Cuentas canceladas a la Organización Sindical/Total cuentas por pagar a la Organización Sindical

NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: NIT:	EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-8							
NOMBRE DE LA AUDITORIA: FECHA DE PRESENTACION:	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P" 11 de enero de 2021.		Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad					
MANEJO PRESUPUESTAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR: La entidad no genera el registro integral de las cuentas por pagar y/o reservas presupuestales correspondiente a vigencias anteriores en el presupuesto de la vigencia. El no registro integral de las cuentas por pagar de vigencias anteriores en el presupuesto aprobado y ejecutado por la entidad origina un sub registro de las obligaciones reales de la empresa y posibilita el incremento desmesurado de las mismas en función de la ejecución presupuestal correspondiente, de tal modo que, el monto de los compromisos adquiridos por la entidad sobre la ejecución de gastos, servicio a la deuda e inversiones, de forma corriente para la vigencia 2019, versus el adelantamiento discrecional por demás, (Dado que no obedece a una programación anualizada de caja) de los pagos sobre obligaciones pendientes, se tradujo para la vigencia auditada en un incremento de \$ 9.587.085.440,66 sobre el total de obligaciones consolidadas según reporte de cierre constituido mediante resolución No. 0243 de 2019, por valor de \$22.144.950.890,78, equivalentes a un aumento del 75% sobre el registro de cuentas por pagar de la vigencia 2018, la cual a su vez cabe añadir, por una dinámica similar, registro un 63% de incremento en comparación con las cuentas por pagar de la vigencia 2017. Lo anterior abre la brecha para que, en acciones poco responsables de las administraciones de turno, se originen las denominadas "contrataciones de papel", toda vez que se halla aparente disponibilidad en el presupuesto de la vigencia, sin el soporte de caja respectivo dado que este ha sido afectado por el pago de compromisos de vigencias anteriores	Gestión Financiera Jefe División de Presupuesto	Jefe de Gestión Financiera Jefe División de Presupuesto	Se dispondrá los recursos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos de pago de las obligaciones contraídas por la entidad, teniendo en cuenta la edad de las mismas y la prioridad de cada cuenta en función de la prevención del dano antijurídico derivado en favor de los recursos públicos administrados.	4 meses	Se verificarán los movimientos de pago asociados a los compromisos constituidos con cargo a vigencias anteriores, buscando garantizar que se de cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011 y su correspondiente acto modificatorio.	Mensual	Control Interno de Gestión	Valor de Obligaciones pendientes a 31 de Diciembre canceladas / Valor total de obligaciones pendientes por cancelar.

15

NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA
NIT: 892.300.548-8

NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P" Vigencia 2019
FECHA DE PRESENTACION: 11 de enero de 2021.

Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRACION DE BIENES

No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	CONTROL SOBRE INSUMOS PARA LA PRODUCCION: No se evidencian para la vigencia auditeda controles de inventario efectivos sobre los insumos provistos para la potabilización del precado líquido. Se pudo constatar que, en la División de administración de bienes y servicios, no se aplicaron controles de inventarios de la Planta de Tratamiento PTAP (Producción), solo se recibe la documentación de los elementos y/o insumos que entran y salen, así mismo no se evidencia la supervisión de dichos inventarios físicos.	Gestión Administración de Bienes	Jefe División Administración de bienes	Aplicación de los controles sobre inventarios de insumos para la potabilización del agua, a través de las entradas y salidas comparadas directamente con los registros en la PTAP	4 meses	Establecer un procedimiento de verificación en el control sobre insumo para la producción. Verificación de las entradas y salidas de los insumo para producción	Mensual	Control Interno de Gestión	Numero de registros de insumos entrantes/total de entradas de insumos		

92

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P									
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA									
NIT:		892.300.548-8									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P."									
FECHA DE PRESENTACION:		11 DE ENERO DE 2021									
No.	Observación y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones	% Avances
1	CABLEADO ESTRUCTURADO. La entidad no ha dispuesto de una red de cableado estructurado óptima para soportar su estructura informática. Se pudo constatar que aún no se ha llevado a cabo la contratación del suministro e instalación de un sistema de cableado estructurado y red requerida para la sede administrativa y la planta de tratamiento de EMDUPAR S.A. E.S.P. (Hallazgo detectado desde la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019)	Gerencia, Secretaría General, División de Sistemas de Información, Gestión Financiera	Gerencia, Secretaría General, División de Sistemas de Información	Contratar el suministro e instalación del nuevo cableado estructurado, con el fin de optimizar y garantizar el buen funcionamiento de los dispositivos informáticos y elementos que requieren de dicho cableado	5 meses	Seguimiento e inspección de los puntos de cableado estructurados, para velar por su buen funcionamiento	Semestral	Control Interno de Gestión	(Cantidad de puntos cableados/total de puntos contratados)*100		
2	SISTEMA CCTV. Persisten las fallas en el sistema de monitoreo de CCTV habilitado en la entidad. De las veintún (21) Cámaras de seguridad con las que contaba EMDUPAR S.A. E.S.P., diez (10) se encontraban fuera de servicio, lo que imposibilita el monitoreo integral de las áreas cubiertas por el sistema de vigilancia mediante estos dispositivos. (Hallazgo detectado desde la vigencia 2017, 2018 y 2019)	Gerencia, Gestión Financiera, División de Administración de Bienes	Gerencia, Gestión Financiera, División de Administración de Bienes	Contratar, reemplazo del sistema de Cámaras de la sede Administrativa	Inmediato	Seguimiento e inspección de las cámaras instaladas, para determinar el estado de las mismas en periodos determinados.	trimestral	Control Interno de Gestión	(Número de Cámaras funcionando / número de cámaras instaladas)*100		
3	UBICACIÓN DE SERVIDORES. La entidad no cuenta con un espacio adecuado provisto de la infraestructura técnica, locativa y de seguridad para albergar los equipos tipo servidor que respaldan la información integral de la entidad. Se observó que el espacio locativo con respecto a los servidores no es el adecuado, debido a que es reducido y se encuentra expuesto a riesgos de contaminación por el calor disipado por los mismos, además de la actual disposición del cableado de los equipos que allí concurren. (Hallazgo detectado desde la vigencia 2017, 2018 y 2019)	Gestión Financiera, Gerencia, División de Bienes y Servicios, División de Contratación, División de Sistemas de Información	Gerencia, División de Sistemas de Información, División de Contratación, Servicios	Realizar remodelación de la División de Sistemas de Información modificando el reparto actual del espacio y contratando los equipos que garanticen la temperatura adecuada de los mismos y el sistema de control de incendios	12 meses	Velar por el buen funcionamiento de los equipos que controlan la temperatura y el sistema contra incendios	mensual	Control Interno de Gestión	(Área de precisión ambiental y sistema de control de incendios funcionales / Área de precisión ambiental y sistema de control de incendios instalado)*100		
4	DESACTUALIZACIÓN DE APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. La entidad no ha efectuado la actualización del aplicativo asociado al proceso de gestión documental. Pese a que la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. cuenta con la herramienta de gestión documental ORFEO, esta se utiliza en pocas divisiones y/o dependencia, debido a la falta de capacitación al personal en las áreas de gestión administrativa, además se constató que este aplicativo no tiene soporte y se encuentra desactualizado en la versión habilitada para su uso en este tipo de instituciones.	Gerencia, Secretaría General, División de Sistemas de Información, Gestión Financiera	Gerencia, Secretaría General, División de Sistemas de Información, Gestión Financiera	Contratar el soporte y actualización del sistema de gestión documental orfeo	6 meses	Velar por el uso del sistema de gestión documental ORFEO en todas las Gestiones y Divisiones de la Empresa	mensual	Control Interno de Gestión	cantidad de radicados por mes por oficina		

17